

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO A LOS
SERVICIOS GENERALES DEL EDIFICIO CMAT EN GRANADA DE LA LÍNEA IAVANTE DE LA
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P., POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD
EXPEDIENTE 1032_2026**

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

SEVILLA, julio de 2026

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ	22/07/2026 16:18:42	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32GPN9MWCR85R6BHU3R8D6BTGT7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	3
2.	OBJETO DEL CONTRATO.	3
3.	LUGAR DE EJECUCIÓN.	5
4.	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.	5
5.	FUENTE DE FINANCIACIÓN	6
6.	PLAZO DE EJECUCIÓN.	6

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ	22/07/2026 16:18:42	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32GPN9MWC85R6BHU3R8D6BTGT7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Línea Iavante de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (en adelante FPS) desarrolla parte esencial de su actividad en el edificio CMAT de Granada (Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica), inmueble perteneciente a la Junta de Andalucía.

En dichas instalaciones se llevan a cabo actividades de formación, entrenamiento y simulación clínica dirigidas a profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, lo que implica una elevada afluencia diaria de alumnado, personal docente, proveedores y visitantes, requiriéndose para ello la prestación continuada de servicios de recepción, atención presencial, centralita telefónica y apoyo administrativo a los servicios generales del edificio.

Asimismo, en el edificio CMAT se encuentran ubicadas dependencias vinculadas al Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Granada, incluyendo base operativa y centro coordinador de emergencias con funcionamiento ininterrumpido 24 horas al día, 365 días al año, circunstancia que exige garantizar una adecuada atención y soporte operativo del edificio durante todo el año.

Del mismo modo, el edificio alberga la Sala Blanca destinada al desarrollo de actividades de investigación en terapias avanzadas, vinculadas a otra de las líneas estratégicas de actividad de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., lo que supone igualmente la concurrencia habitual de personal investigador, personal técnico, empresas proveedoras y visitas profesionales, incrementando las necesidades de atención, recepción y apoyo a la gestión ordinaria del centro.

Igualmente, el acuerdo de uso compartido suscrito entre el Centro de Emergencias Sanitarias 061 y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., atribuye a esta última la responsabilidad de garantizar el servicio de recepción del edificio CMAT.

La FPS no dispone en la actualidad de medios personales suficientes para asumir adecuadamente dichas funciones mediante recursos propios. En concreto, la plantilla adscrita al CMAT Granada resulta insuficiente para atender las necesidades derivadas del volumen de actividad desarrollado, así como para garantizar la cobertura horaria requerida de manera estable y continuada.

Por ello, resulta necesario acudir a la contratación externa de un servicio especializado que permita asegurar el correcto funcionamiento operativo del edificio, la adecuada atención a usuarios y visitantes y el apoyo administrativo necesario para el desarrollo ordinario de las actividades desarrolladas en el CMAT.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del presente contrato la prestación de los servicios de recepción, atención telefónica mediante centralita y apoyo administrativo a los servicios generales del edificio CMAT de Granada de la Línea IAVANTE de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P.

Justificación de la necesidad Exp.1032_2026

Página 3 de 6

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ	22/07/2026 16:18:42	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32GPN9MWC85R6BHU3R8D6BTGT7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las prestaciones objeto del contrato comprenderán, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

Servicios de recepción y atención presencial

- Atención y recepción de visitas, alumnado, personal docente, proveedores y demás personas usuarias del centro.
- Atención a la entrada y salida del personal que desarrolla su actividad en el edificio.
- Información y orientación básica sobre ubicación de aulas, espacios docentes y dependencias del centro.
- Apertura y cierre de aulas y otros espacios vinculados al desarrollo de actividades.
- Apertura y cierre de la puerta principal del edificio y encendido inicial de zonas comunes y pasillos.
- Apertura de barrera y control de entradas y salidas de vehículos y personas.
- Registro de accesos al edificio.

Servicios de atención telefónica y soporte a la actividad

- Atención inicial de llamadas telefónicas entrantes y de comunicaciones dirigidas a cuentas corporativas genéricas.
- Derivación de llamadas, comunicaciones y consultas a las unidades o responsables correspondientes.
- Resolución inicial de consultas conforme a los procedimientos e instrucciones establecidos.
- Contacto telefónico, telemático o presencial con alumnado, profesorado y demás personas participantes en las actividades desarrolladas en el centro.
- Apoyo a las gestiones administrativas y docentes relacionadas con las actividades formativas, tanto con carácter previo como posterior a su realización.

Servicios de apoyo administrativo y logístico

- Registro de entrada y salida de documentación.
- Impresión, escaneo, archivo y gestión básica de documentación.
- Entrega de material y documentación docente.
- Recepción de materiales y mercancías dirigidas al centro, recogida de albaranes y comunicación al área responsable.
- Empaquetado y envío de materiales y documentación.
- Recepción y entrega de formularios, encuestas y demás documentación vinculada a los sistemas de calidad y evaluación de actividades.

Apoyo a la gestión operativa y técnica del edificio

- Soporte inicial y derivación de incidencias o peticiones formuladas por alumnado, personal docente o personas usuarias.
- Apoyo a la recepción y control documental relacionado con servicios externos contratados en el centro.
- Apoyo al seguimiento y archivo de documentación técnico-legal relativa al mantenimiento y funcionamiento del edificio.
- Registro, archivo y apoyo a la gestión de documentación técnica y administrativa del centro.
- Colaboración en las funciones asignadas al puesto de control contempladas en el Plan de Emergencias del edificio.

Otras prestaciones de apoyo

- Apoyo administrativo y logístico a actividades formativas, reuniones o eventos organizados fuera de las instalaciones del CMAT, cuando así sea requerido.

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ	22/07/2026 16:18:42	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32GPN9MWC85R6BHU3R8D6BTGT7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De conformidad con el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), modificado por el Reglamento (CE) nº 213/2008, el código CPV correspondiente al presente contrato es:

- CPV:79992000-4 Servicios de recepción.
- CPV: 79420000-4 Servicios relacionados con la gestión.

Se requiere que el servicio cubra las necesidades organizativas y programación de actividades de IAVANTE, como sigue:

Concepto	Horas
Cobertura de servicio ordinario: De lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00	1780
Cobertura complementaria para sábados y, excepcionalmente, festivos: en horario de 8:00 a 15:00 o de 8:00 a 21:00 horas, en función de la programación de actividades hasta un máximo de 1.583 horas .	1583
TOTAL	3.363

3. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El servicio será prestado en las instalaciones de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., ubicadas en:

IAVANTE – Sede de Granada (Edificio CMAT)
Parque Tecnológico de la Salud
Avda. Dr. Jesús Candel Fábregas Nº 21
18016 Granada

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

El presupuesto base de la contratación es de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (55.657,65€), IVA excluido, SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (67.345,75 €) IVA incluido**, para un período de ejecución de un (1) año.

El importe del IVA aplicable asciende a ONCE MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (11.688,10 €), calculado al tipo vigente del 21%.

El presupuesto base de contratación resulta del siguiente cálculo:

- El precio unitario/hora máximo estimado: 16,55 €/hora (iva no incluido).
- Total, de horas máximas estimadas anuales: 3.363 horas

Asimismo, se prevé la posibilidad de prórroga anual del contrato hasta un máximo de DOS (2) años adicionales, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP.

Igualmente, de conformidad con el artículo 204 de la LCSP, se prevé la posibilidad de modificación del contrato hasta un máximo del veinte por ciento (20%) del precio inicial del contrato, motivada por posibles incrementos o disminuciones de las necesidades operativas, variaciones en la programación de actividades, ampliación de horarios o incremento puntual de servicios vinculados a la actividad desarrollada en el edificio CMAT.

En el precio del contrato se consideran incluidos todos los costes directos e indirectos asociados a la correcta ejecución de las prestaciones contratadas, incluidos gastos generales, beneficio industrial, costes laborales, sustituciones, medios materiales y tributos que resulten de aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta el importe total previsto durante toda su duración, incluidas las posibles prórrogas y las modificaciones previstas.

En consecuencia, el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO EUROS Y CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (178.104,48 €), IVA excluido, calculado conforme al siguiente desglose:

- Importe correspondiente al período inicial del contrato: 55.657,65 €
- Importe correspondiente a las posibles prórrogas: 111.315,30 €
- Importe máximo correspondiente a las modificaciones previstas (20%): 11.131,53 €

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN

La financiación del presente contrato se realizará con cargo al presupuesto anual de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., contemplado en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) así como otros proyectos de formación públicos y privados previstos a ejecutar por la línea IAVANTE de FPS.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) año, iniciándose su vigencia en la fecha que se determine en el correspondiente documento de formalización.

El contrato podrá ser prorrogado anualmente hasta un máximo de DOS (2) años adicionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a fecha del día de la firma electrónica.

Fdo. Armando Romanos Rodríguez
Jefe de Área de Recursos de Innovación. IAVANTE
Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.

Justificación de la necesidad Exp.1032_2026

Página 6 de 6

FIRMADO POR	ARMANDO ROMANOS RODRIGUEZ	22/07/2026 16:18:42	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32GPN9MWCR85R6BHU3R8D6BTGT7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	